

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 De fecha 05-09-19

LAPSO: del 06-08-2019 al 05-09-2019

ACEPTACION DE OFERTA No	:	0016-ARC-ENSB-CLENS / 2019
CONTRATISTA	:	Lida marcela Rodríguez Estrada
OBJETO DEL CONTRATO	:	Servicio a todo costo de recolección evaluación transporte tratamiento y disposición final de residuos sólidos y/o especiales
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	10 de noviembre del 2019
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000)
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 5819 de fecha 2019-03-06 CRP No. 18219 de fecha 2019-04-04
SUPERVISOR	:	SSCIM LEON PEÑALVER MARCOS , GESTOR AMBIENTAL

En la ciudad de Soledad, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en calidad de Supervisor del Contrato No. 016 suscrito con la empresa proyectos y gestión empresa de servicios públicos SAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN" en el presente informe se deja constancia de los servicios prestados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 2 de 4

- OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio a todo costo de recolección evacuación transporte tratamiento y disposición final de residuos sólidos y/o especiales
- CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS:** No aplica
- RELACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
1	Servicio a todo costo de recolección evaluación transporte tratamiento y disposición final de residuos sólidos y/o especiales	2	\$3.000.000	\$6.000.000
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)				\$6.000.000

- VALOR DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Prestación de servicios	\$6.000.000	N/A	\$6.000.000

5. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 50-40-101002799 DE FECHA 04-Abril de 2019 SEGURO DEL ESTADO 09-Abril de 2019
---	---

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/04/2019	10/03/2020	\$600.000
CALIDAD DEL SERVICIO	04/04/2019	10/03/2020	\$600.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	04/04/2019	10/03/2022	\$300.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/04/2019	10/11/2019	\$165.623.200

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 3 de 4

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2019	\$6.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	3.000.000	3.000.000	50%

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICIÓN)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0016-ARC-CLENS-2019	2019	5819 06/03/19	\$6.000.000	N/A	N/A	N/A	18219 04/04/19	\$6.000.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

8. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCION		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2019	Servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos peligrosos y especiales como aceite lubricantes y combustibles contaminados de aceites	3.000.000,00	1276 del 09-09-2019	3.000.000,00	290719	3.000.000,00	5002156011	3.000.000,00	N/A

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS: No aplica

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES: No aplica

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 4 de 4

ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	Servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos peligrosos y especiales como aceite lubricantes y combustibles contaminados de aceites	05-08-2019	05-09-2019	50%	\$3.000.000,00	A la fecha se realizó la primera recolección de los residuos peligrosos y especiales
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				50%		

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes): **No aplica**

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

15. ANEXOS AL INFORME:

Certificado disposición final de los residuos recogidos al Grupo Aeronaval del Caribe:

Atentamente,


 Firma
SSCIM LEON PEÑALVER MARCOS
 C.C. 72288088 de BARRANQUILLA
 Grupo Aeronaval del Caribe
 3218247921
 marcos.leon@armada.mil.co



COMPRA VENTA DE MATERIAL DE FUNDICIÓN,
CHATARRA, COBRE, BRONCE, ACERO, ALUMINIO,
ANTIMONIO, CARTÓN, ARCHIVO Y TODO LO
RELACIONADO CON RECICLAJE

UT GRUPO NACIONAL-POZO 1531-1538 YONDO ANTIOQUIA	2366	Plástico	3
UT GRUPO NACIONAL-CASABE 1384 YONDO ANTIOQUIA	2367	Plástico	2
UT GRUPO NACIONAL-ACOPIO UT GRUPO NACIONAL -YONDO ANTIOQUIA	2368	Plástico	6
DSD INGENIERIA -ACOPIO LA 15 - YONDO ANTIOQUIA	2369	Plástico	3
EDS MOYA- CALE 54# 19-38-BARRANCABERMEJA	2371	Cartón Plástico	3 15
DARIO SANCHES DUARTE -ZONA INDUSTRIAL BLOQUE (1) CANTAGALLO BOLIVAR	2373	Cartón Plástico	2 6
BRASERV PETROLEO RIG 147 - CANTAGALLO BOLIVAR	2374	Plástico	3
CONSORCIO EMPRESARIAL LOCACIONES-GALAN 134 -CAMPO GALAN	2375	Plástico	3
COPOWER LTDA- LA CIRA INFANTAS -EL CENTRO	2376	Cartón Plástico	2 3
UT COPOWER LTDA-CAMPO LIZAMA - SAN VICENTE DE CHUCURI	2377	Plástico	2
UT COPOWER LTDA-CAMPO BONANZA -SABANA DE TORRES	2378	Cartón	1
UT GRUPO NACIONAL POZO 1384-YONDO ANTIOQUIA	2379	Plástico	3
UT GRUPO NACIONAL POZO 1538-1561 YONDO ANTIOQUIA	2380	Plástico	7
UT COPOWER -ESTACION CONDOR-YONDO ANTIOQUIA	2382	Papel Cartón	1 1
GRUPO UNION ELECTRICA SA- PATIO ESTRUCTURAS PAYOA, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA	2383	Cartón Plástico	7 10
CONYSER SAS -PLANTA EL DIAMANTE -EL CENTRO	2387	Plástico	3
FERMAR -PLANTA LOMARAL-EL CENTRO	2388	Plástico	3

Teléfono: 6105939 Movil: 311 2080346
 E-mail: hemes_universal@hotmail.com 6105939
 Avenida Principal Barrio Nueve de Abril
Cra 64 No.59-01 Entrada a la Medielectrica
BARRANCABERMEJA - SANTANDER



COMPRA VENTA DE MATERIAL DE FUNDICIÓN,
CHATARRA, COBRE, BRONCE, ACERO, ALUMINIO,
ANTIMONIO, CARTÓN, ARCHIVO Y TODO LO
RELACIONADO CON RECICLAJE

RECICLADORA UNIVERSAL
NIT: 901.146.222-4
ACTA DE DISPOSICION FINAL

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL E.S.P. SAS** identificada con **NIT: 900.878.232-5**, realizó entrega de material reciclable en nuestro centro de acopio durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Agosto de 2019, estos materiales que son recuperados pasan por un proceso de clasificación, destrucción, embalaje, molido y fundición para posteriormente ser entregados en materia prima, procedentes de las empresas que a continuación se detallan:

EMPRESA	MANIFIESTO	RESIDUO	CANTIDAD (KG)
GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE – CALLE 19# 1-273 – SOLEDAD ATLANTICO	2403	Cartón Plástico	28 26
HERNANDO GONZALES LOPEZ CONTRATISTA – BARRIO LA LIBERTAD PUNTO DE CONTROL6- BARRANCABERMEJA	2350	Plástico	6
ALKHORAYEF PETROLEO –ACOPIO CIUDAD BOLIVAR – BARRANCABERMEJA	2351	Cartón	3
BRASERV PETROLEO–RIG 147–ISLA 4 -CANTAGALLO BOLIVAR	2352	Plástico	4
UT GRUPO NACIONAL –CASABE 1538- 1561- YONDO ANTIOQUIA	2353	Plástico	6
GRUPO UNION ELECTRICA SA- PATIO ESTRUCTURAS PAYOA, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA	2356	Cartón Plástico	9 48
UT GENERACION COLOMBIA-ZONA INDUSTRIAL –CANTAGALLO BOLIVAR	2361	Plástico	2
BRASERV PETROLEO RIG 05 YARI 69 PUERTO WILCHES	2363	Plástico	6
CONSORCIO EMPRESARIAL LOCACIONES-GALA 16 –CAMPO GALA	2364	Cartón Plástico	1 7

Teléfono: 6105939 Movil: 311 2080346
 E-mail: hemes_universal@hotmail.com 6105939
 Avenida Principal Barrio Nueve de Abril
Cra 64 No.59-01 Entrada a la Medielectrica
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

CERTIFICACIÓN No. RA19-1882
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P. – TECNIAMSA
NIT: 805.001.538-5
CERTIFICA QUE:

La empresa: **ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA -**
Identificada con **NIT 800.141.653-6**, dirección: **CALLE 19#1-273 SOLEDAD**
ATLANTICO por medio de la empresa **PG AMBIENTAL ESP SAS**, Identificación:
900.878.232-5, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

SOLICITUD	FECHA RECEPCIÓN	CORRIENTE A-Y	NOMBRE TÉCNICO / NOMBRE DECLARADO	MANEJO	FECHA/PLANTA	PES O kg	INF
VILB19-800	21/08/2019	A3020 / Y8	LANILLAS, ESTOPAS, TRAPOS	DISPOSICIÓN DIRECTA	21/08/2019 CELDA DE SEGURIDAD PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LAS BATEAS	300	2402

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PG AMBIENTAL ESP SAS

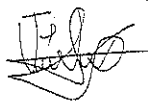
El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para **TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**

TECNIAMSA NACIONAL: NIT. 805.001.538-5

1. Resolución No. 141 del 4 de febrero del 2013 con sus modificaciones, expedida por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR**. Que autoriza disposición final en celda de seguridad y planta de tratamiento de aguas residuales.
2. Resolución No. 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA**. Que autoriza el tratamiento térmico y disposición final en celda de seguridad
3. Resolución 0100 No. 0150-0693 del 31 de agosto de 2018, expedida por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA** que autoriza el almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de residuos peligrosos.
4. Resolución No. 2988 del 11 de diciembre de 2018, resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 con sus modificaciones y Resolución No. 292 del 31 de agosto 2009, expedida por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS** que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave.
5. Resolución No. 1741 del 26 de diciembre del 2018, expedida por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR**. Que autoriza disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad y biorremediación.

La presente certificación se expide a los 26 día(s) del mes de **AGOSTO** de 2019. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de **TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. – TECNIAMSA**.

Cordialmente,


Fabian Naranjo García
Director nacional de operaciones
Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
www.Tecniamsa.com.co
www.Veolia.com.co
Tecniamsa
by 

	PROCESO COMERCIAL CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL		Código: FOR-CMC-08
			Versión: 02
Elaboro: Coordinador HSEQ	Reviso: Director Administrativo	Aprobó: Director Comercial	Fecha: 22/05/2018

FORMATO N°: E 0001.972

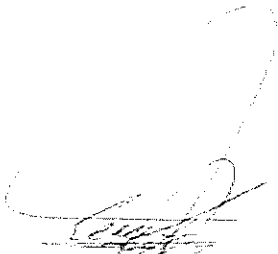
CERTIFICAMOS QUE:

CRUDESAN S.A. identificada con número de **NIT 804-015-104-1** recibió de la empresa identificada **PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL** con número de **NIT 900-878-232-5** se realizó el servicio de recolección de los residuos que se especifican a continuación según reporte de movilización 22531.

PROVEEDOR	NIT	CANTIDAD GNS	CANTIDAD KG	LUGAR DE RECOLECCION
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	900878 232-5	400 Gns	1.500 kg	SOLEDAD ATLANTICO

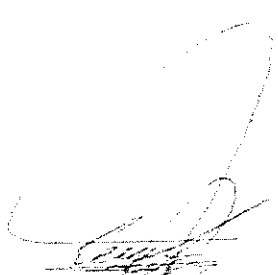
A estos residuos peligrosos se les dio la disposición final requerida, utilizándolos como materia prima para la generación de aceite combustible industrial para caldera, según resolución N° 124223 de mayo 2 de 2011, del Ministerio de Minas y Energía.

La presente se expide a solicitud de a los (03) días del mes de septiembre del 2019.


ANDRES MAURICIO GARCIA DELGADO
 Director CIDP

Km 1 # 29N 255
 Café Madrid Via Palenque
 telefax: +57 (7) 6402164
 Bucaramanga, Colombia

	PROCESO COMERCIAL CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL		Código: FOR-CMC-08
			Versión: 02
Elaboro: Coordinador HSEQ	Reviso: Director Administrativo	Aprobó: Director Comercial	Fecha: 22/05/2018


ANDRES MAURICIO GARCIA DELGADO
 Director CIDP

Km 1 # 29N 255
 Café Madrid Via Palenque
 telefax: +57 (7) 6402164
 Bucaramanga, Colombia